

**ACTA DE LA SESIÓN 13.02**  
**Noviembre 28, 2002.**

**PRESIDENTE: M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**

**SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:30 horas, del día jueves 28 de noviembre de 2002, dio inicio la Sesión 13.02 de este órgano colegiado.

Al inicio de la Sesión, el Presidente dio la bienvenida a la Mtra. Rosa María Nájera Nájera, recientemente designada Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, como integrante de este órgano colegiado.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 30 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente informó que esta Sesión se había convocado para el efecto de la entrega de reconocimientos a los alumnos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de Alumnos y a continuación, sometió a consideración del Consejo Académico el Orden del Día.

No habiendo observación alguna, éste se aprobó por **unanimidad**, en los términos en que fue presentado.

**ACUERDO 13.02.2.1.** Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Entrega de reconocimientos a los alumnos de licenciatura ganadores del Concurso al Diploma a la Investigación 2002.
4. Entrega de la Medalla al Mérito Universitario a los alumnos egresados en los Trimestres 01/Primavera, 01/Otoño y 02/Invierno, que al finalizar sus estudios obtuvieron el promedio más alto de su generación.

**3. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA GANADORES DEL CONCURSO AL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2002.**

El Presidente hizo mención a los Artículos 31, 35 y 36 del Reglamento de Alumnos, que establecen:

Artículo 31: *“La Universidad podrá otorgar a los alumnos que se distingan por su participación en el desarrollo de las actividades académicas, las siguientes distinciones:*

- I. Mención Académica*
- II. Medalla al Mérito Universitario, y*
- III. Diploma a la Investigación”.*

Artículo 35. Párrafo 1º: *“La Medalla al Mérito Universitario se otorgará al alumno de cada licenciatura, especialización, maestría o doctorado que, al finalizar sus estudios, obtenga las mejores calificaciones del grupo que termina”.*

Artículo 36: *“El Diploma a la Investigación se otorgará al alumno o grupo de alumnos de cada licenciatura que hayan ganado el concurso convocado para tal efecto, por los rectores de unidad”.*

Previo a la entrega de los reconocimientos respectivos, el Presidente dirigió las siguientes palabras a los alumnos ganadores:

*“Los estudiantes son los actores fundamentales de la vida universitaria, por lo que sus esfuerzos escolares durante su estancia en la Institución, constituyen indicadores valiosos que nos retroalimentan y propician que la labor educativa se redimensione. En la Universidad Autónoma Metropolitana, para reconocer el esfuerzo a la trayectoria de alumnos, la legislación universitaria ha establecido como un estímulo a los alumnos de Licenciatura, Maestría, Doctorado y Especialización que sobresalgan en los ámbitos de la docencia o la investigación, otorgarles dos distinciones: La Medalla al Mérito Universitario y el Diploma a la Investigación.*

*En el primer caso, se valora el rendimiento escolar que se refleja en el trabajo cotidiano y sistemático mediante una calificación; así, quienes al finalizar sus estudios obtienen los mejores promedios del grupo que termina, en cada licenciatura, especialización, maestría o doctorado, la Universidad le reconoce su dedicación con la Medalla al Mérito Universitario.*

*En esta ocasión se entregará a los alumnos egresados de los Trimestres 01/Primavera, 01/Otoño y 02/Invierno, en tanto que el Diploma a la Investigación, por las particularidades propias de esta actividad, se sujeta su otorgamiento a una evaluación académica cuyos requisitos se establecen en una Convocatoria y cuyo Jurado Calificador lo designa el Consejo Académico de la Unidad respectiva.*

*En nuestro modelo educativo, la Investigación y la Docencia están vinculadas; se busca que mediante la investigación, los estudiantes adquieran nuevos conocimientos, por ello el Diploma a la Investigación permite constatar el aprendizaje alcanzado por los alumnos de un programa de estudios. Tenemos el compromiso de apoyar las actividades de investigación que realizan los alumnos, especialmente, mediante la adquisición de libros, revistas científicas, equipo de cómputo, la instalación de más y mejor equipo de laboratorios y talleres. Debemos demostrar que el aprendizaje basado en la investigación, constituye la mejor opción para transformar a la sociedad.*

*Felicito a Marco Hernández Ulloa, Verónica Melo Soto, Moisés Ortega Bocanegra y Mónica Pérez Herrera, quienes por su trabajo “Escuelas Primarias de Tiempo Completo. Un asunto de Horas Extras”, obtuvieron el Diploma a la Investigación 2002, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y a Alma Vanía Blancas López, Oliva Pineda Pastrana, Miguel de Jesús Rosas Medina y Lucero Márquez Condado, por su trabajo “Elaboración de un Modelo de Crecimiento para Abies religiosa (H.BK.) Schltldl et Cham utilizando relaciones alométricas para una*

cañada de San Juan Tetla, Puebla”, quienes obtuvieron el Diploma a la Investigación 2002, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”.

Desgraciadamente en esta ocasión el Jurado Calificador declaró desierto el Diploma correspondiente a la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Ante las nuevas exigencias económicas, sociales, científicas y tecnológicas, que afectan el desarrollo de los campos profesionales, los estudiantes universitarios y sus tareas escolares asumen el compromiso de presentar alternativas, acordes con el conocimiento que han adquirido y con las propuestas educativas que la pluralidad ideológica de sus maestros les han mostrado.

El reto de los sociólogos, los médicos, los biólogos, los psicólogos, los arquitectos, los químicos, los agrónomos, los diseñadores, etc., es reflexionar y aportar soluciones a un país que, como el nuestro, vive duros contrastes, pues mientras unos cuantos viven en la abundancia, más de 50 millones de habitantes viven en la extrema pobreza.

Nuestro modelo educativo ha buscado sistemáticamente vincularse con esas mayorías; esperamos que la formación recibida y los valores asimilados durante su tránsito por esta Casa de Estudios, hayan propiciado su desarrollo intelectual y que su trabajo profesional repercuta en el fortalecimiento institucional. Esperamos que los profesionales que formamos encuentren, en su quehacer diario, formas alternativas que permitan mejorar esas condiciones, así como participar de manera activa y significativa en la vida cultural y social del país.

Hasta hoy, a pesar de las limitaciones que nos ha impuesto la situación económica del país y gracias al esfuerzo colectivo de profesores, alumnos y trabajadores administrativos, el modelo pedagógico de la Unidad Xochimilco ha logrado, durante 28 años, formar los profesionales que la sociedad demanda; el reto es mejorar la calidad, incrementar la eficiencia terminal de nuestros estudiantes y propiciar, en la medida de lo posible, que quienes ingresan a la Universidad concluyan satisfactoriamente su ciclo escolar y, en consecuencia, apliquen a nivel profesional los haberes aprendidos en la Universidad, pues el abandono de los estudios implica una pérdida para el individuo y su familia, para la Universidad y para la Sociedad.

El otorgamiento de estas distinciones debe constituir un estímulo a la disposición de tiempo y esfuerzo académico, que los estudiantes destinaron a avanzar eficientemente en los distintos niveles escolares y a alcanzar con éxito los requisitos que impone la reglamentación institucional.

Los estudiantes que han llegado hasta aquí, son los mejores de su generación y en consecuencia, consideramos que la fortaleza de nuestra planta académica se

*hace patente en su formación. Esperamos que sean capaces de identificar los factores, variables, o aspectos de la realidad, y por tanto, hayan adquirido los elementos para modificarla.*

*Ustedes son un motivo de orgullo para esta Universidad pública, ya que con su desempeño profesional la Universidad cumple con el papel que la sociedad le ha encomendado. Muchas Gracias”.*

Al finalizar, el Presidente solicitó al Consejo Académico otorgar el uso de la palabra al Lic. Ernesto Olvera, quien nombraría a los ganadores de los reconocimientos, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

A continuación, se hizo la entrega de los reconocimientos a los ganadores del *Diploma a la Investigación 2002*.

**4. ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO A LOS ALUMNOS EGRESADOS EN LOS TRIMESTRES 01/PRIMAVERA, 01/OTOÑO, Y 02/INVIERNO, QUE AL FINALIZAR SUS ESTUDIOS OBTUVIERON EL PROMEDIO MÁS ALTO DE SU GENERACIÓN.**

Se hizo entrega de la Medalla al Mérito Universitario a los alumnos egresados en los Trimestres 01/Primavera, 01/Otoño y 02/Invierno, que al finalizar sus estudios obtuvieron el promedio más alto de su generación, cuyos nombres aparecen en el listado anexo.

Al término de la entrega de reconocimientos, el Presidente felicitó una vez más a todas y a todos los galardonados por haber logrado esta distinción. Asimismo agradeció a sus familiares su participación en el evento y la confianza depositada en la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, para la conclusión de la educación de sus hijos.

*Siendo las 11:30 horas del día 28 de noviembre de 2002, y no habiendo más asuntos que tratar, concluyó la Sesión 13.02 de este órgano colegiado.*

**M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**  
Presidente

**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**  
Secretario